INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	26 de Diciembre de 2023	**Numero de contrato:**	CD-45-2023-1383
Nombres y apellidos del contratista:	**SUSAN CAROLINA GOMEZ LAZARO**		
Fecha de inicio	27-03-2023	**Fecha de finalización**	26-12-2023
Periodo del informe:	Del 27 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2023	**Informe número:**	9
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.	Durante el presente periodo realicé el estudio de la solicitud de conciliación para ser presentada ante el Comité de Conciliación Distrital 1 **RADICACIÓN:** – DESPACHO: Procuraduría Judicial para los Asuntos Administrativos. TIPO DE PROCESO: Conciliación Extrajudicial. CONVOCANTE: NAPOLEON DUARTE	**Soportes enviados al correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com** **Por tratarse de asuntos de reserva que pueden revelar las estrategias de defensa del D.E.I.P de Barranquilla, estas**

	CACERES CONVOCADO: Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla – Secretaria de Transito y Seguridad Vial Durante el presente periodo realicé el estudio de la solicitud de conciliación para la proyección de ficha técnica, en el cual se solicitó a la Secretaria Jurídica el expediente de Administrativo, mediante correo electrónico enviado a Conciliaciones el día 26 de Diciembre de 2023	**reposan en el archivo de la coordinación de asuntos judiciales de la Secretaría Jurídica.**
Asistir puntualmente a comités de conciliación Distrital que se convoquen	Asistí de manera virtual a los respectivos Comité de Conciliación a través de la plataforma Microsoft Team. - Comité de Conciliación No. 018 del día 12 de Diciembre de 2023, 4:00 pm.	**Soportes enviados al correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com**
Asistir a las reuniones de trabajo programadas por el Secretario Jurídico Distrital y el Coordinador de Conciliaciones de la Secretaria Jurídica, con el propósito de socializar las diferentes políticas de defensa judicial que se deben adoptar frente a los casos asignados para estudio del comité.	Asistí de manera virtual el día 1 de diciembre a las 10 am a la CAPACITACION “LA ACCION DE REPETICION”, por la Procuraduría 10 Judicial II para Asuntos Administrativos. Asistí de manera virtual el día 15 de diciembre a las 9 am a la CAPACITACION “LLAMAMIENTO EN GARANTIA”, por la Procuraduría 174 Judicial I para Asuntos Administrativos	**Soportes enviados al correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com**

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-45-2023-1383,** fueron enviadas al correo conciliacionesprejudiciales@gmail.com y estas reposan en el archivo de la Coordinación de Asuntos Judiciales de la Secretaria Jurídica del D.E.I.P. de Barranquilla.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de

seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal fin.

Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

Cordialmente,



SUSAN CAROLINA GOMEZ LAZARO
CC. No. 37.557.651 de Bucaramanga
T.P. 143.323 del C.S. de la Judicatura